



SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
Unidad de Recursos Humanos  
KNCI/MVH/MARR/MHC/GA/AV/LMP/alm

22 JUL. 2025

(COMISION DE SERVICIO)  
Santa Cruz, 06 de junio de 2025

3539/2739

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicos.
- 5.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que amplía la delegación de parte de las atribuciones exclusivas del alcalde a la señora Marta Isabel Fierro Cabello, Enfermera de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde".

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 162 de fecha 27 de mayo de 2025, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Rancagua, el día 27 de mayo de 2025, con el objeto de acompañar "Traslado de paciente a control de cardiología", y;

DECRETO EXENTO N° 3077

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

**JOAQUÍN IGNACIO OÑATE NILO**, RUT N° [REDACTED] TENS.  
Categoría "C" Nivel 15, Contrata.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13, 12 por \$ 25.651.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.02.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



*Karina Nohevia Catalan*  
KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA  
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal

c.c.:

- \* Siaper – Re (01)
- \* Finanzas (01)
- \* Personal (01)
- \* RR.HH (01)/



UN MEJOR  
SANTA CRUZ  
MUNICIPALIDAD